



**ANEXO IV. MODELO DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

Todos los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia, deberán acreditar el compromiso de adscripción de los siguientes medios, a efectos de la admisión en el procedimiento de adjudicación del contrato.

<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Domicilio</b>	
<b>DNI/NIE nº</b>	
<b>En representación de la empresa</b>	
<b>CIF nº</b>	
<b>Domicilio social</b>	

Adquiere los siguientes compromisos de adscripción de medios para la ejecución del contrato:

1. Compromiso de adscripción de medios personales:

--

2. Compromiso de adscripción de medios materiales:

--

Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración. Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato (*artículo 211.1.f de la LCSP 9/17*) y/o imposición de penalidades según el pliego (*artículo 192.2 de la LCSP 9/17 y 16 de la LCPSREx*).

Firmado digitalmente por: \_\_\_\_\_.